

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517324

EXTRACTO

Eduardo Díez Morello, Abogado, Notario Público Titular de la Notaría Eduardo Díez Morello de Santiago, con oficio en la comuna de Providencia en calle Luis Thayer Ojeda N°359. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 05-07-2024 otorgada ante Eduardo Díez Morello, Notario Titular de la Notaría Eduardo Díez Morello de Santiago, el compareciente: JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Rut 17.702.155-5, con domicilio en calle Cueto 727, departamento 301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA ONCOLÓGICA INTEGRAL SpA". NOMBRE DE FANTASÍA: "SOCIEDAD MÉDICA DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA SpA". DOMICILIO: comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias, sucursales o establecimientos en otras partes del país y/o del extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será a) la administración y prestación de servicios profesionales y consultas médicas vinculadas al mantenimiento y restablecimiento de la salud, en toda clase y en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y actividades médicas en general y la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro con ella, en forma directa o mediante convenios, sea particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privada, y otra actividad relacionada en forma directa o indirecta. b) la explotación, compra, venta, administración, arriendo, estudio, construcción, instalación y funcionamiento de clínicas médicas, por cuenta propia o ajena y de otros establecimientos con la Medicina, y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de tercero de toda clase de bienes inmuebles; c) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorpóreas, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planos de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; d) asesoramiento empresarial y en materia de gestión; e) dar cursos, charlas, actividades de docencia, exposiciones, simposios, seminarios y otros de divulgación y especialización científicas; f) realizar publicaciones, investigaciones, intercambios, traducciones en medicina, y en general, el desarrollo de cualquier actividad que relación con el área de la salud. CAPITAL: un millón de pesos (\$1.000.000)-, dividido en cien acciones, nominativas, de única serie y sin valor nominal, las cuales el accionista entera de la siguiente forma: Don JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, la suma de un millón de pesos, correspondiente al cien por ciento del capital social y propiedad de la compañía correspondiente a cien acciones, que entran e ingresan en caja social en este acto, en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: corresponde exclusivamente al gerente general y representante legal don JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, quien se obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario. El administrador tendrá las más amplias facultades. DURACIÓN: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 08 de Julio de 2024.

CVE 2517324

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

